



“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

San Francisco de Campeche, Cam., martes 12 de abril del 2016

Con el voto unánime de los 35 integrantes de la LXII Legislatura, el Congreso del Estado de Campeche aprobó un dictamen relativo a un punto de acuerdo en el que se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que por conducto de la Comisión de Comunicaciones, establezca en la Ley Federal de Telecomunicaciones, que los concesionarios con más del 50 por ciento de los contratos de telefonía, tengan como requisito para continuar prestando el servicio, garantizar la cobertura total del territorio nacional con la señal telefónica, así como sanciones altas a los prestadores del servicio que exijan o impongan al usuario un pago por servicio no prestado, como condición para la reconexión del servicio de telefonía móvil o fija.

Se subraya en los considerandos del dictamen de la iniciativa promovida por el diputado Jaime Muñoz Morfin, que los ciudadanos tienen por derecho contar con servicios de comunicación a su alcance y que las empresas de telefonía, en su modalidad de fija o móvil, proporcionen un servicio de conectividad de calidad en todo el Estado.

Previamente fue leído un escrito del Ayuntamiento del Municipio de Calakmul, por el que solicita autorización del Congreso del Estado para firmar un acuerdo de hermanamiento con el Municipio de Palenque, del Estado de Chiapas, documento que fue turnado a Comisiones.

De igual manera fueron turnados a Comisiones los siguientes asuntos legislativos listados en el inventario de la Diputación Permanente, que quedaron en proceso de dictamen: una iniciativa para reformar diversos artículos del Código Civil del Estado, promovida por legisladores del Partido de la Revolución Democrática; una iniciativa de Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado, promovida por legisladores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; una iniciativa de Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Campeche y sus Municipios, Reglamentaria del artículo 101 bis de la Constitución Política del Estado, promovida por el diputado Carlos Enrique Martínez Aké; y una iniciativa de Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Campeche y sus Municipios, promovida por legisladores de los grupos parlamentarios de los partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México.

En el punto de asuntos generales el diputado Eliseo Fernández Montúfar pidió a las autoridades de Seguridad Pública tomar medidas para garantizar la paz, en torno al asesinato de un joven estudiante, tema del que para hechos intervinieron los diputados

Ernesto Castillo Rosado, Carlos Enrique Martínez Aké, Julio Alberto Sansores Sansores y María del Carmen Pérez López.

Por su parte la diputada Elia Ocaña Hernández presentó una propuesta de punto de acuerdo para exhortar a los gobiernos federal y estatal, y a los Ayuntamientos de la Entidad, se coordinen y coadyuven para la creación de estancias suficientes para adultos mayores en el Estado de Campeche; el diputado Jaime Muñoz Morfin agradeció a sus compañeros la aprobación del dictamen presentado este día; el diputado Manuel Alberto Ortega Lliteras destacó el trabajo de jóvenes emprendedores del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Calkiní, que elaboran cerveza artesanal con fruta de temporal y tortillas taqueras a base de harina del árbol de ramón con chía (estudiantes y sus maestros presentes en la sesión); y finalmente la diputada Leticia del Rosario Enríquez Cachón presentó una iniciativa con proyecto de decreto para adicionar un artículo 5º bis a la Ley de Protección de Adultos Mayores para el Estado de Campeche.

Y de acuerdo al orden del día, se dio lectura a la correspondencia enviada por la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión y por el Congreso del Estado de Guerrero.

La próxima sesión se llevará a cabo el jueves 14 de abril, a las 11:00 horas.

---000---